



Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

Notas a los Estados Financieros

Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2024

(Cifras en Pesos)

c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

El formato contenido en **Notas de Memoria**, se realiza con base a la modificación al Manual de Contabilidad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2022, vigente a partir del 1° de enero del 2024, con lo cual se da cumplimiento a los artículos 46, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance contable del ente; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables:

Al 30 de Junio 2024, el Organismo cuenta con registros en las cuentas de orden como se detalla a continuación:

- ❖ **Valores:** El Organismo al cierre de este periodo no tiene valores en custodia.

- ❖ **Emisión de Obligaciones:** El Organismo al cierre de este periodo no emitió obligaciones

❖ **Avales y garantías:**

• **Proyecto Acueducto "EL REALITO"**

Los avales y garantías para el pago de la contraprestación de la operación del Acueducto "EL REALITO", atendiendo el acuerdo a los Decretos 563 y 184 de fechas 27 de diciembre de 2008 y 06 de mayo de 2010, son **los Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez**, quienes se constituyen como deudores solidarios del INTERAPAS, mismos que han afectado como garantía sus participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones en el Contrato de Crédito en cuenta corriente contingente e irrevocable que INTERAPAS celebró con Banorte por la cantidad de \$ 47,463,689.99 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.), a precios del mes de junio de 2010, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación T2 y T3 "EL REALITO". Dicha línea de crédito está inscrita en deuda pública en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y en la SHCP.

El 29 de junio de 2009 se celebra Contrato de "Entrega de Agua" entre INTERAPAS y CEA que define el pago de la contraprestación de las tarifas T2 y T3 de costos fijos y variables de operación y mantenimiento del sistema "EL REALITO", siendo este la base de la relación entre CEA e INTERAPAS para el pago de la contraprestación.

Con fecha 16 de diciembre de 2010, se suscribió convenio modificatorio al contrato de entrega de agua en bloque al organismo operador, el cual modifica la forma y términos de la aportación económica que realizará el H. Ayuntamiento de SLP y de Soledad de Graciano Sánchez, así como al plazo que el H. Ayuntamiento de SLP se constituirá como deudor solidario de INTERAPAS que será hasta 25 años.

• **Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO"**

Respecto a los avales y garantías para el Proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO", se siguen los lineamientos de los Decretos legislativos números 563 de fecha 27 de diciembre de 2008, 184 de fecha 06 de mayo de 2010, y 961 de fecha 10 de mayo de 2011, donde se nombra a los **Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez** como deudores solidarios de INTERAPAS para la implementación del proyecto "EL MORRO", cuya garantía del pago de la contraprestación son las participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones de ambos Ayuntamientos.

Dicha garantía quedó establecida en el Contrato de Crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente celebrado por INTERAPAS con Banorte el 07 de marzo de 2013, el cual fue actualizado mediante Convenio Modificatorio de fecha 21 de septiembre de 2015, por la cantidad de \$ 10,219,144.00 (Diez millones doscientos diecinueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), a precios de marzo de 2011, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación

"EL MORRO". Dicho contrato de crédito fue debidamente registrado en la Dirección General Adjunta de Deuda y Análisis de Hacienda Pública Local con número TP24-03 14033 de la SHCP (11 de marzo de 2014).

Con fecha 21 de septiembre del 2015 se suscribió convenio modificatorio de contrato de crédito con Banorte, con el cual se estipula la afectación de los ingresos de tratamiento de agua residuales para el pago del crédito contingente "EL MORRO", registrado en la Dirección de Financiamiento de Finanzas de Deuda Pública del Estado con número M021/13 (18 de diciembre de 2013). Se solicitó el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 15 de Mayo de 2017. Actualmente no se ha obtenido dicho registro.

En fecha 02 de mayo de 2016 se suscribió el acta de inicio de la vigencia del contrato de prestación de servicios, la cual no cuenta con la fecha de inicio del periodo de inversión, como lo establece el CPS, sin embargo, la empresa inició los trabajos de construcción de la planta de tratamiento, el 22 de julio de 2016, sin la respectiva acta de inicio, el periodo de inversión y puesta en marcha es de dos años, para dar inicio el periodo de operación, así como el inicio de pago de la contraprestación mensual de las tarifas T1, T2 y T3.

Para que entre en funcionamiento la planta se requieren ejecutar obras del sistema de riego que actualmente cuenta con un avance del 74%, así mismo faltan detalles de los colectores y de la planta de tratamiento como es la energización.

El 22 de julio de 2018 se termino el plazo de inversión según el CPS, en la reunión de comité técnico de fecha 4 de septiembre de 2019, la propuesta de la empresa es que se le autorice una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo cual entrego una reprogramación a la CEA que quedara establecida en el quinto convenio modificatorio, el INTERAPAS solicitó a la CEA la reprogramación antes citada con el fin de establecer más precisa la entrada en operación de la PTAR y sus componentes, ya que para entonces debe estar formalizado el fondo de reserva que garantice la línea de crédito.

Con fecha 1 de junio de 2022, se llevo a cabo una reunión de trabajo con la participación de personal del Municipio de San Luis Potosí, Interapas, Comisión Estatal del Agua (CEA), Banobras/Fondo Nacional de Infraestructura, Banorte, S.A., Banco Multiva y de la empresa ECOAQUA de San Luis Potosí, S.A. de C.V., con la finalidad de revisar los siguientes puntos:

1.- Presentación del proyecto

- a) Antecedentes
- b) Fuentes de financiamiento
- c) Estructura jurídica
- d) Convenios Modificatorios
- e) Avance físico y financiero

2.- Problemática del Proyecto

- a) Terminación de las obras
- b) Contraprestación pendiente de pago
- c) Línea de crédito contingente
- d) Apoyo financiero FONADIN

3.- Propuestas de solución

En dicha reunión se dieron las siguientes Propuestas de Solución:

- ***Propuestas de solución***

Conforme a la presentación que se hace del proyecto, se presentaron algunas actividades como “Próximos pasos” que se podrían ir llevando a cabo para ir caminando hacia una solución que satisfaga los intereses de las partes, principalmente contar con el funcionamiento de la PTAR El Morro que beneficia a los municipios involucrados y al sector agrícola de la zona, aprovechar de manera eficiente los recursos aportados por parte del Gobierno Federal a través del Fonadin y evitar iniciar acciones tendientes a rescindir administrativamente el CPS y otras acciones que sólo complicarían a los entes contratantes.

Entre las acciones que se sometieron a consideración de las partes se encuentran las siguientes:

- Solicitar el apoyo de la CEA (Contratante) y al Interapas para poner al corriente los pagos pendientes por concepto de T1 proporcional, los cuales tienen un atraso de prácticamente un año.
- Concluir con las obras del proyecto de tal forma que se inicie con la operación formal de la PTAR. Posible financiamiento parcial por parte de Banco Multiva.
- El presupuestado aproximado para concluir con las obras pendientes es del orden de \$ 45 mdp, a precios actuales.
- Se llevarían a cabo reuniones de trabajo con Multiva, Ecoaqua, Fonadin,CEA e Interapas con la finalidad de:
 - *Suscribir un acuerdo de concertación de acciones para regularizar el proyecto*
 - *Analizar plazos contractuales e importe de la contraprestación*
 - *Pagos pendientes por concepto de T1 Proporcional*

- *Analizar plazos contractuales y una posible modificación a los mismos*
 - *Revisar la integración del Patrimonio del Fideicomiso (Ingresos por Tratamiento y/o sustitución)*
 - *Revisar condiciones de la Fuente Alternativa de Pago (LCC ampliando vigencia y/o afectación directa de participaciones)*
 - *Analizar el costo real de los componentes T2 y T3 (Energía Eléctrica e Insumos)*
- Elaborar proyectos de Convenios Modificatorios al CPS, Crédito, Fideicomiso y LCC.
 - Solicitar la autorización del Congreso del Estado en caso de que se requiera ampliar plazos y/o cambiar la fuente de pago alterna previamente autorizada (LCC por participaciones directas)

Tomándose los siguientes acuerdos:

- 01- PTAR MORRO-2022** Banco Multiva procederá a enviar mediante correo electrónico, el link que contenga la información jurídico – financiera del proyecto, a fin de que las partes involucradas estén en posibilidad de descargar los documentos y puedan analizarlos para poder fijar una postura respecto de la problemática que se tiene en el proyecto.
- 02- PTAR MORRO-2022** Se llevarán a cabo reuniones semanales, a fin de dar seguimiento a las acciones subsecuentes para regularizar la situación legal y financiera del proyecto.
- 03- PTAR MORRO-2022** La CEA revisará el ofrecimiento que hace Banco Multiva en el sentido de obtener un financiamiento de corto plazo para regularizar los pagos atrasados por concepto de T1 Proporcional, los cuales suman a la fecha un importe de \$ 50 millones de pesos, aproximadamente, cuestión que será informada en las reuniones subsecuentes.

Con fecha 13 de septiembre de 2022, fue recibido en este Organismo el Oficio DGAF/DOTS/152000/0464/2022, mediante el cual el Ing. Sergio Enrique Sánchez Rivera, Director y Delegado Fiduciario en representación de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., solicita a la Comisión Estatal del Agua el estatus que guardan las obras respecto de la “Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Morro” así como las acciones jurídicas que llevará a cabo referente a la cancelación de la Línea de Crédito Contingente por parte de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., lo anterior para contar con mecanismos que permitan continuar con la estructura financiera de origen y evitar ejercer la Cláusula Décima del CAF “DÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS”.

El 24 de octubre de 2022, en la Ducentésima Décima Sesión Ordinaria, la Dirección Jurídica del INTERAPAS puso del conocimiento de la Junta de Gobierno todos y cada uno de los hechos y actos jurídicos relacionados con la Planta Tratadora de Aguas Residuales, entre los que se encuentran las condiciones actuales de los contratos suscritos por el INTERAPAS, así como del estado actual de las obras correspondientes a aquella Planta Tratadora y el vandalismo y daños que se le han ocasionado. De igual manera se informó los acuerdos que intenta ejecutar el Comité Técnico del multicitado Contrato de Prestación de Servicios.

Continúan las acciones por parte de BANORTE para notificar la cancelación de la línea de crédito derivada del “Contrato de Crédito” y de su respectivo “Convenio Modificatorio”, alegando un supuesto incumplimiento a las obligaciones de INTERAPAS en aquellos instrumentos, sin embargo, se debe tomar en cuenta que a esta fecha la Planta Tratadora de Aguas Residuales “El Morro” no se encuentra en funcionamiento, ni ha iniciado sus operaciones en razón de que el último reporte de la construcción de la Planta la misma tenía un avance del 90 por ciento, además se nos ha informado de daños causados por el vandalismo en las instalaciones así como robos y averías al equipo eléctrico y mecánico de la Planta, en razón de lo anterior hay un incumplimiento de los diversos integrantes del FIDEICOMISO para la entrega de la Planta en funcionamiento tal y como se encuentra pactado en los diversos contratos y convenios. Por otra parte MULTIVA ha solicitado al “Comité Técnico del Fideicomiso” se le expida un Poder General para Pleitos y Cobranzas a favor de Banco Multiva, S.A., para poder hacer frente a la defensa del patrimonio fideicomitado: como son la solicitud de disposición de la Línea de Crédito Contingente con Banorte que garantiza el pago de la T1 y que a la fecha no se ha podido disponer, así como una posible afectación en las participaciones federales de los Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

- ***Programa Mejora Integral de la Gestión (MIG) de INTERAPAS***

En sesión extraordinaria de Junta de Gobierno del INTERAPAS celebrada el 28 de julio de 2016, por mayoría de votos se decidió no iniciar y/o continuar con las obras y acciones del programa Mejoramiento Integral de la Gestión, derivado de tal decisión tanto el contrato de crédito en Cuenta Corriente Irrevocable y Contingente con Banorte seguirá vigente hasta que se defina el destino de los recursos del apoyo financiero que aporta el FONADIN al programa Mejoramiento Integral de la Gestión, en los Decretos legislativos números 563 y 184, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 27 de diciembre de 2008 y el 06 de mayo de 2010, que disponía que los Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., se constituyan en deudores solidarios del INTERAPAS en la implementación del programa MIG, teniendo como garantía las participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones de ambos municipios.

La garantía fue definida en el Contrato de Crédito en Cuenta Corriente Irrevocable y Contingente celebrado con fecha 07 de marzo de 2013, entre INTERAPAS y BANORTE, por la cantidad de \$ 42,133,251.00 (Cuarenta y dos millones ciento treinta y tres mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación mensual MIG. Dicho contrato de crédito fue registrado en la unidad de deuda pública, de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la SHCP, con fecha 11 de marzo de 2014 con número de registro P24-0314034.

Considerando que INTERAPAS no solicitó un periodo adicional, previo al vencimiento de la última prórroga autorizada, BANOBRAS informó que esta Área de Negocios del Fondo, de conformidad con lo establecido en las condiciones establecidas en el acuerdo SEF/2A ORD/9-JUNIO-2011/XI y las facultades establecidas en el numeral 34.4 de las Reglas de Operación del Fondo, canceló formalmente el apoyo PARA EL PROYECTO MEJORA INTEGRAL PARA LA GESTION (MIG) según oficio No. DAEMA/403000/007/2017 de fecha 9 de enero de 2017.

Es recomendable la cancelación del contrato de crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente con BANORTE.

❖ **Juicios:**

Con la finalidad de dejar consignado los derechos o responsabilidades contingentes que tiene el organismo, a continuación, se detallan los diversos juicios que tiene interpuestos el organismo a través de la Unidad Jurídica, mismos que hasta que queden en firme serán reconocidos contablemente, conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC para estos efectos.

- A.** Juicios de Nulidad.
- B.** Asuntos Penales en los que INTERAPAS es parte.
- C.** Daños Patrimoniales presentados en contra de INTERAPAS.
- D.** Quejas presentadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de INTERAPAS.
- E.** Juicios Civiles y Agrarios llevados por INTERAPAS.
- F.** Juicios Mercantiles llevados por INTERAPAS

G. Observaciones de COEPRIS a INTERAPAS.

H. Trámites de queja ante PRODECON.

I. Quejas presentadas ante PROFECO en contra de INTERAPAS.

A.- JUICIOS DE NULIDAD

En cifras, los Juicios de Nulidad de la Unidad Jurídica al mes de Junio de 2024, se desglosan de la siguiente manera:

En el mes de Mayo 2024, había un total de **166** Juicios de Nulidad, en el transcurso del mes de Junio 2024, se recibió **01** nueva demanda de Nulidad en contra del Organismo, dando un total de **167** Juicios activos.

Ahora bien, en el mes que se reporta hubo **03** juicios concluidos ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, quedando un total de **164** cuentas en Juicios de Nulidad.

De dichos juicios, **08** de ellos corresponden a negativas fictas respecto a diversas solicitudes de pagos de facturas de servicios supuestamente prestados al organismo dentro de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, por lo que es preciso señalar que se ha venido reportando la cantidad demandada derivado de dichas facturas, sin embargo, el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa al momento de resolver determino nulidades parciales a la reclamada, es por eso que la cantidad que se reporta al mes de junio del 2024 respecto a los **08** juicios activos derivado de pagos de facturas es de **\$ 32,343,784.28** (Treinta y dos millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro pesos 28/100 m.n.).

Al día de hoy el monto actualizado de los juicios correspondiente a solicitudes de nulidad de créditos fiscales correspondientes a adeudos al Organismo Operador por los servicios de agua potable, drenaje y/o tratamiento, y demás servicios y/o sanciones aplicadas por incumplimiento de la ley, por parte de los usuarios, dando al mes de Junio del 2024 un total de juicios, de esa naturaleza, de **156 activos** en juicio de nulidad ascendiendo la cuantía estimada de **\$ 95,146,357.64**, es decir, cantidad que forma parte de adeudos y pagos reclamados al Organismo Operador por parte de los usuarios del servicio de agua potable, alcantarillado, saneamiento, multas, descargas, etc.

B.- ASUNTOS PENALES EN LOS QUE INTERAPAS ES PARTE

Durante el periodo de Junio del año 2024, la Dirección Jurídica presentó **02** denuncias en agravio del INTERAPAS ante la Fiscalía General del Estado (FGE), y no se concluyeron carpetas de investigación. Al mes que se reporta hay un total de **202** asuntos.

Quedando sin estimar cuantía, ya que aún no se ha determinado la cantidad en las Carpetas respectivas. Cabe mencionar que de la naturaleza de las carpetas de investigación posiciona a INTERAPAS como ofendido o víctima del delito lo que no entraña obligación hipotética de pago.

C.- DAÑOS PATRIMONIALES PRESENTADOS EN CONTRA DE INTERAPAS

En el mes de Junio del 2024, inicio con **05** Daños Patrimoniales, no se concluyeron quejas por daño patrimonial y se recibió **01** asunto nuevo por concepto de daño patrimonial, cerrando el mes de Junio con **06** quejas.

En cuanto a montos, en dicho periodo la cantidad total resultante de las solicitudes de Daños Patrimoniales es por una suma total de **\$ 61,218.00** (Sesenta y un mil doscientos diez y ocho pesos 00/100 m.n.), cantidad que puede variar en cuanto se estimen los costos de la reclamación de los asuntos en los que falta señalar monto.

D.- QUEJAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE INTERAPAS

Durante el mes de Junio del año 2024, el Organismo recibió **03** quejas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Durante este periodo no se concluyeron quejas.

Al cierre del mes de Junio del 2024, se reportan en total **86** quejas vigentes.

E.- JUICIOS CIVILES Y AGRARIOS LLEVADOS POR INTERAPAS

En el mes de Junio de 2024, se informa que se tiene un total de **10** Juicios Civiles y **01** Juicio Agrario, mismos que en este periodo no tuvieron movimiento procesal.

F.- JUICIOS MERCANTILES LLEVADOS POR INTERAPAS

Al cierre de este periodo se tienen los siguientes juicios:

No. EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUCIÓN	TIPO DE JUICIO	PROMOVIDO ANTE	ESTADO JURÍDICO ACTUAL	CONSECUENCIAS JURÍDICAS	OBSERVACIONES	CUANTIA
	INICIO							
43/2020-III	10/02/2020	11/11/2020 Y 12/07/2021	Juicio Oral Mercantil	Juez de Distrito en materia Mercantil Federal	<i>No Ampara, Ejecución de Sentencia</i>	Pago de facturas por la cantidad de \$417,140.00	Pendiente de conclusión	\$0.00
371/2021	02/07/2021	16/11/2021	Juicio Oral Mercantil	Juzgado especializado en Oralidad Mercantil	Sentencia Absolutoria	Pago de facturas por la cantidad de \$210,950.38	Pendiente de conclusión	\$0.00

G.- OBSERVACIONES DE COEPRIS A INTERAPAS

Este apartado deriva de la actuación de COEPRIS respecto a las medidas sanitarias que debe el Organismo observar en los aprovechamientos y rebombes que este opera. Cabe destacar que el incumplimiento a las medidas sanitarias podría acarrear multas hasta mil veces el valor del UMA vigente sin perjuicio de sanciones a los funcionarios públicos responsables de solventarlas.

Al mes de Junio del 2024 se recibieron **19** dictámenes con observaciones de anomalías en instalaciones de pozos y vehículos cisterna, en el mes que se reporta hubo **04** conclusiones, por lo que al cierre en el mes que se reporta se tienen contabilizados **438** trámites en activo.

En cuanto a la petición por escrito que hizo Interapas a COEPRIS para conocer el estatus de los expedientes del año 2021 y 2022, a la fecha sigue sin tener repuesta por lo que ante la negativa u omisión en la respuesta seguirán reportándose como activos los expedientes del periodo mencionado hasta en tanto se reciba la respuesta.

En esa dinámica, la Dirección Jurídica seguirá atendiendo y solventando los dictámenes pendientes de forma permanente con la información que proporcionen las áreas involucradas de Interapas.

En números, los dictámenes u observaciones pueden significar un pasivo contingente aproximado entre \$ 2'848,000.00 (Dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) y \$ 5'696,000.00 (Cinco millones seiscientos noventa y seis mil pesos 00/100 m.n.).

H.- TRÁMITES DE QUEJA ANTE PRODECON

Procedimiento de Recuperación de los Saldos a favor del Impuesto del Valor Agregado del mes de febrero de 2017

El 25 de Septiembre de 2023, el **Segundo Tribunal Colegiado del Noveno Circuito** dictó sentencia el Juicio de Amparo Directo Administrativo número 254/2022, promovido por este Organismo en el cual resolvió que “La Justicia de la Unión **NO AMPARA NI PROTEGE** al INTERAPAS, contra el acto de la Sala Regional de San Luis Potosí del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, consistente en la resolución dictada el 10 de febrero de 2022 por la Sala Regional de San Luis Potosí del Tribunal Federal de Justicia Administrativa al resolver el juicio contencioso administrativo federal **123/20-25-01-08**”. El 26 de enero del 2024 se recibió notificación en las oficinas de este Organismo Operador de la resolución de fecha 06 de diciembre del 2023, en donde la Ministra Norma Lucía Piña Hernández Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determina que resulta improcedente el Amparo Directo en Revisión 7750/2023 pues se deshecha el recurso de revisión en Amparo Directo, y respecto del cual no procede medio de impugnación alguno, por lo que se dio por concluido y archivado aquel juicio de amparo No.- 254/2022.

Se realizará la cancelación correspondiente en base a los resultados obtenidos.

Procedimiento de Recuperación de los Saldos a favor del Impuesto del Valor Agregado del mes de marzo de 2017.

Derivado a que el pasado 12 de enero del 2023, este Organismo Operador presentó demanda de Juicio de Amparo Directo en contra de la sentencia dictada el 18 de noviembre del 2022 emitida por la Sala Regional de San Luis Potosí del Tribunal Federal de Justicia Administrativa dentro del Juicio Contencioso Administrativo Federal No. **134/20-25-01-8**. En el mes de enero del 2024 se dictó un auto de fecha 18/01/2024 con fecha de publicación 31/01/2024 que en síntesis cita lo siguiente: *“NIEGA los gastos por servicios médicos, realizados en cumplimiento a una obligación de carácter laboral, no representan un factor de deducibilidad en términos del artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 5, fracción I, primer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigentes en dos mil diecisiete, porque no hay correspondencia directa entre dicha erogación y la obtención de beneficios de la empresa contribuyente, no es estrictamente indispensable para que cumplimente de forma cabal sus actividades.”* Por ende, en fecha 20 de febrero del año en curso se presentó recurso de revisión en contra de la sentencia de fecha 18 de enero del 2024; en fecha 17 de abril de 2024 se notifica resolución del Recurso de Revisión, en el cual se determina que se desecha

por improcedente el recurso de revisión. Por lo cual, en el mes que se reporta se da por **concluido** el presente asunto.

I.- QUEJAS PRESENTADAS POR LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN CONTRA DE INTERAPAS

Durante el mes de Junio de 2024, el Organismo inició con **16** quejas, se recibieron **02** quejas ante la PROFECO. Durante este periodo hubo **05** conclusiones.

Al cierre del mes de Junio de 2024, se reportan **13** quejas activas ante la Procuraduría Federal del Consumidor.

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de: *Los Juicios de Nulidad, Asuntos Penales en los que INTERAPAS es parte, Daños Patrimoniales presentados en contra del INTERAPAS, Quejas presentadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de INTERAPAS, Juicios Civiles, Agrarios y Mercantiles llevados por INTERAPAS, Observaciones de COEPRIS a INTERAPAS, Trámites de queja ante PRODECON, las Qquejas presentadas por la Procuraduría Federal del consumidor en contra de INTERAPAS*, así como los Juicios Laborales, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

❖ Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.

- ***Inversión Parcial Privada Recuperable por medio de Contrato Prestación de Servicios (CPS)***

Contrato de Prestación de Servicio "EL REALITO"

El 03 de julio de 2009, la Comisión Estatal del Agua, la empresa Aquos El Realito, S.A. de C.V., con la comparecencia del INTERAPAS, celebraron Contrato de Prestación de Servicios (CPS) a 25 años "EL REALITO". Las obras del Acueducto "EL REALITO", se concluyeron con el Acta de Cierre de la Construcción en el mes de octubre de 2014. El Acueducto "EL REALITO" inició su operación con el Acta de Inicio de la Operación suscrita entre la CEA y el Prestador de Servicios el 09 de enero de 2015.

El 29 de junio de 2009, INTERAPAS y CEA celebran el Contrato de Prestación de Servicios para la Entrega de Agua en bloque, a través del cual se establecen los mecanismos para la compra-venta de agua en bloque del Acueducto "EL REALITO", así como la forma de pago de la contraprestación mensual en sus componentes T2 (Costos fijos de operación) y T3 (Gastos variables de operación). El 16 de diciembre de 2010, se celebró entre INTERAPAS y CEA, el Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Entrega de Agua, para ajustarse a las disposiciones del Decreto legislativo 184 de fecha 06 de mayo de 2010.

El 09 de Enero de 2015, la CEA y Aquos El Realito, S.A. de C.V., firmaron el ACTA DE INICIO DE OPERACIÓN del Acueducto "EL REALITO", con lo cual se inicia la entrega de agua en bloque a los tanques "Hostal", "Termal", "Tangamanga I y Balcones, acciones consideradas como pruebas; a partir del 25 de enero de 2015 que corresponde al mes o estimación 44, inicia la contraprestación mensual del Acueducto para el pago de las tarifas T2 (Gastos fijos de Operación y mantenimiento) y T3 (Gastos variables de Operación y mantenimiento), para lo cual se sigue las líneas del tiempo que se representan en la siguientes láminas:

MESCALENDARIO	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
LÍNEA DE TIEMPO PARA PROCESOS DE PAGO	-6	-5	-4	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
T2n (Costos fijos de Operación)																													
Previo de Estimación (Interno)																													
CEA notifica a INTERAPAS estimación																													
Revisión INTERAPAS (oficial CEA-INT) preliminar																													
Revisión CPS AQUOS																													
Presentación de Estimación AQUOS a CEA																													
Revisión de Estimación (plazo Oficial CEA)																													
Presentación de Factura c/copia a FISO																													
Presentación Factura CEA a INTERAPAS																													
Días FISO (CPS REALITO) para Pago																													
Días FISO (INTERAPAS) para Pago																													
NO pago de T2 activa LCC																													
Límite Máximo de Pago																													

MESCALENDARIO	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
LÍNEA DE TIEMPO PARA PROCESOS DE PAGO	-6	-5	-4	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
T3n (Costos variables de Operación)																													
Previo de Estimación (Interno)																													
CEA notifica a INTERAPAS estimación																													
Revisión INTERAPAS (oficial CEA-INT) preliminar																													
Revisión CPS AQUOS																													
Presentación de Estimación AQUOS a CEA																													
Revisión de Estimación (plazo Oficial CEA)																													
Presentación de Factura c/copia a FISO																													
Presentación Factura CEA a INTERAPAS																													
Días FISO (CPS REALITO) para Pago																													
Días FISO (INTERAPAS) para Pago																													
NO pago de T3 activa LCC																													
Límite Máximo de Pago																													

Para el periodo de corte al mes de Junio de 2024, se recibieron las facturas para pago de la contraprestación mensual El Realito, correspondientes al mes de Mayo del 2024, emitidas por la Comisión Estatal del Agua al Organismo Operador, por los siguientes montos, incluyendo el IVA y actualización:

Mes 155 del 25 de Abril de 2024 al 24 de Mayo de 2024:

T2. Estimación No. 155 \$	4,534,567.96
T3. Estimación No. 155 \$	<u>0.00</u>
\$	4,534,567.96

PU= \$ 0.00

Volumen en el periodo: 0.00 m³

Continúa detenida la operación del sistema Acueducto El Realito y el suministro de agua en cada uno de los tanques de entrega y regulación, ante la situación de emergencia por el bajo nivel de la presa, por lo que no ha sido posible restablecer los bombeos, derivado por el periodo de sequia extrema en la zona.

En relación a las fallas del Acueducto El Realito y la aplicación de las penas convencionales como lo establece el Contrato, se informa lo siguiente y queda plasmado en el cuadro "Penas Convencionales".

INTERAPAS

UNIDAD DE PLANEACION ESTRATEGICA

CONTROL DE MACROPROYECTOS

ACUEDUCTO EL REALITO (PENAS CONVENCIONALES)

FECHA DE LA FALLA	MONTO DE LA PENAS/IVA	EST	MES EST. OBI.	PERIODO EST. OBJETADA		No. FAC. T3 OBI.	MONTO FACT. T3 S/IVA OBI.	No. NC	MONTO NC S/IVA	TOTALA PAGAR FACTURA T3 OBI. S/IVA	REMANENTE S/IVA	ESTATUS
				DEL	AL							
2-MAR-2022												
9-MAR-2022	5,287,366.02											SE APLICA MONTO DE LA PENAS A LAS ESTIMACIONES 135 POR \$ 9,055,700.34, 136 POR \$10,132,570.11 Y 137 POR \$ 11,416,764.42 DANDO UN TOTAL DE \$ 30,605,084.87. EL MONTO TOTAL DE LAS PENAS CONSIDERADAS ES DE \$ 31,218,119.55, QUEDANDO UN REMANENTE DE \$ 613,084.68, QUE ES APLICADO A LA ESTIMACION 138. SE REALIZO EL PAGO DE LA ESTIMACION 138 POR \$ 9,411,071.65. LA CEA NO HA PRESENTADO LA NOTA DE CREDITO CORRESPONDIENTE.
11-ABR-2022	766,454.56											SE APLICA MONTO DE LA PENAS A LAS ESTIMACIONES 135 POR \$ 9,055,700.34, 136 POR \$ 10,132,570.11 Y 137 POR \$ 11,416,764.42, DANDO UN TOTAL DE \$ 30,605,084.87. EL MONTO TOTAL DE LAS PENAS CONSIDERADAS ES DE \$ 31,218,119.55 QUEDANDO UN REMANENTE DE \$ 613,084.68, QUE ES APLICADO A LA ESTIMACION 138. SE REALIZO EL PAGO DE LA ESTIMACION 138 POR \$ 9,411,071.65. LA CEA NO HA PRESENTADO LA NOTA DE CREDITO CORRESPONDIENTE.
28-MAY-2022			SEP-2022			S-1387	9,055,700.34					
12-JUN-2022	7,607,720.54	135-136-137	OCT-2022			S-1396	10,132,570.11					
20-JUL-2022	4,288,222.46		NOV-022			S-1405	11,416,764.42					
26-JUL-2022												
12-AGOS-2022												
14-AGOS-2022	8,555,605.69											
21-AGOS-2022												
14-SEP-2022	4,712,750.28											
10-DIC-2022	4,411,491.81	139	ene-23			S-1413	5,123,454.32					LA CEA NO HA PRESENTADO LA NOTA DE CREDITO.
5-ENE-2023												
9-ENE-2023	7,428,312.37	140	feb-23			S-1417	9,795,215.89					LA CEA NO HA PRESENTADO LA NOTA DE CREDITO.
17-ENE-2023												
17-ENE-2023												
27-ENE-2023	4,701,842.70	141	mar-23			S-1422	5,656,582.12					SE ENCUENTRA EN CONTROVERSI EL CALCULO DE LA PENAS CONVENCIONAL Y NO SE HA LLEGADO A UN ACUERDO.

Al mes de Junio del 2024 continua pendiente la emisión de las notas de crédito por parte de la CEA de los montos de las penas convencionales calculadas que se derivaron de las roturas del acueducto ocurridas en las fechas señaladas en el cuadro, desde marzo del 2022 a junio de 2023.

Se ha solicitado reiteradamente a la CEA sean emitidas las notas de crédito de los montos de las penas convencionales descritas sin respuesta por parte de esa Dependencia.

En la columna "ESTATUS", se describe el estado de trámite que guarda cada evento.

A esta fecha se tiene calculado el mismo monto de \$ 80,603,548.31 sin IVA por penas convencionales.

Continua pendiente la aclaracion del monto de la pena convencional de la falla ocurrida el 23 de junio, 24 de abril y el 24 de mayo del 2023.

Con fecha 30 de enero del 2023 se llevo a cabo la Octagésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso 10164-12-207 ACUEDUCTO EL REALITO para el informe de actividades al 25 de enero de 2023, en cuanto al reporte de número de fallas presentado por la CEA-EMPRESA ocurridas, existe una diferencia en interpretación en el seguimiento de Planeación Estratégica.

El 8 de abril del presente se llevo a cabo la Octogésima Quinta Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso 10164-12-207 ACUEDUCTO EL REALITO cubriéndose los siguientes puntos:

1.- Detalle de producción:

a.- Se han producido 118,019,214 m3 desde el inicio de su entrega (9 de enero de 2015 al 25 de marzo de 2024) y se operó con un caudal de 406 lps.

b.- No se entregó agua en los tanques de regulación por la imposibilidad de bombear agua por bajo nivel de la presa en los meses de agosto, noviembre, diciembre, de 2023 y enero y febrero del 2024 así como en los meses de julio, septiembre y octubre del 2023 se entregó un mínimo gasto.

c.- Continúa el bajo nivel de agua en la presa ya que no se han presentado lluvias imposibilitando el bombeo.

2.- Calidad de agua en los tanques: No se entregó agua en los meses mencionados.

3.- Informe de mantenimiento. Se realizan actividades de conservación y mantenimiento de las instalaciones, ante la imposibilidad de bombear agua de la presa.

4.- Incidencias: Al día 25 de marzo del 2024 se tenían contabilizadas 73 eventos de fallas en el acueducto, contabilizado desde el inicio de operación la última ocurrida el día 23 de junio del 2023, se reporta en esta sesión de comité la reparación de una fuga en el cad 52 + 440 LCG.

5.- Proyecto de mejoras:

a.- En el km 6 y 10 reemplazo de tubería de acero al carbón

b.- Construcción de 2 cajas VAEAS

c.- Restauración de cercado

d.- Se entregó Tanque Cordillera CEA-INTERAPAS

6.- Estado de los pendientes constructivos

a.- Protección catódica en busca de nuevas alternativas

b.- Sistema de telecontrol en proceso

c.- En la primera quincena de abril se programa terminación de trabajos del Sistema Scada vandalizado

d.- La barda perimetral de la potabilizadora pendiente su finalización.

e.- Según cronograma presentado se pretende terminar los trabajos en el mes de mayo

Nota: *En este periodo se informa el Restablecimiento del sistema de telecontrol desde la planta potabilizadora a tanques de entrega en San Luis Potosí y visualización del sistema Scada en la CEA, pendientes constructivos descritos en los incisos b y c de este punto.*

7.- Otros asuntos:

a.- Esta aún pendiente el Convenio modificadorio No. 11 que se presentó en la sesión extraordinaria de Comité del 25 de abril de 2023, para disponer de un remanente.

b.- Informa la empresa que se realizaron gestiones para poder hacer valido el seguro de interrupción de negocio, se compromete a proporcionar los documentos que ha integrado y entregado a la aseguradora.

c.- INTERAPAS solicita se le informe el motivo del porque la CEA no le ha emitido las notas de crédito derivado de los montos de las penas convencionales que se ha hecho acreedora por el incumplimiento en la cantidad de agua entregada en los tanques de regulación.

d.- La empresa informa que existe controversia con la CEA en relación a la aplicación de las penas convencionales, que no está de acuerdo en los montos que calcula la CEA, y por lo tanto no le ha emitido tampoco las notas de crédito, así mismo la CEA no le ha pagado la tarifa T3 a la Empresa

Contrato de Prestación de Servicio "EL MORRO"

El 13 de agosto de 2009, la CEA y la empresa Ecoaqua de San Luis Potosí, S.A. de C.V., con la comparecencia de INTERAPAS, celebraron Contrato de Prestación de Servicios (CPS) para el tratamiento de aguas residuales ubicadas en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; el 15 de mayo de 2013 se celebró el primer convenio modificatorio al CPS "EL MORRO", referente a la modificación de la estructura accionada del consorcio.

El 01 de abril de 2009, la CEA e INTERAPAS, celebraron el Contrato de Servicios de tratamiento de aguas residuales "EL MORRO", a través del cual se establecen las competencias de ambas dependencias en la implementación del proyecto "EL MORRO".

En la siguiente tabla se presenta el esquema de financiamiento para el proyecto de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO".

Nombre del proyecto	Importe del proyecto (miles de pesos)	Importe de la inversión (miles de pesos)	Porcentajes de aportación		Plazo del proyecto	Año estimado de inicio del proyecto
			Federal (FONADIN)	Empresa		
Proyecto "EL MORRO"	\$361,750 (a precios de mayo de 2009) SIN IVA	\$ 395,005 + IVA (a precios de mayo 2009)	40%	60% (35% crédito y 25% capital de riesgo)	240 meses (24 meses proyecto Ejecutivo y construcción y 216 meses operación)	Julio/2016

Al 02 de Febrero de 2021, la empresa ha entregado el proyecto de construcción para los nuevos puntos de entrega de agua tratada para el riego agrícola considerando los gastos conciliados con los ejidatarios el cual se encuentra en un 76% de avance; así mismo se tiene un avance en la construcción de la PTAR del 96.89% y un avance financiero de la obra de 93.78% cabe mencionar que la supervisión del proyecto venció el 30 de junio y se prorrogó hasta el día 02 de Febrero de 2021, donde presento su informe final.

La CEA está elaborando los contratos adicionales a la supervisión para la terminación del proyecto.

En el Comité Técnico del Fideicomiso No. 11383-12-62, se nos indicó por parte de la Comisión Estatal del Agua que la empresa supervisora denominada Supervisión Planta El Morro S.A. de C.V., había renunciado al contrato de supervisión, ahora entra a sustituirla la empresa Corin y Anaya, S.A. de C.V. para terminar el CPS.

En el siguiente cuadro se muestra el monto total de la inversión del proyecto el Morro, el cual es utilizado como base para el cálculo de la tarifa mensual para pagar los costos fijos de amortización de la inversión en crédito (T1F) y la tarifa mensual para pagar los costos fijos de amortización de la inversión en capital de riesgo (T1R) proporcional e iniciar el pago mensual de las facturas.

	COSTO DEL PROYECTO MORRO	FINAL
1.-	CONCEPTOS DE LA PLANTA	225,279,775
(a)	Costo del PROYECTO EJECUTIVO de la PTAR (máximo 1.5 de b)	3,005,745
(b)	Construcción y equipamiento electromecánico de la PTAR	211,925,411
(c)	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PTAR	3,787,072
(d)	SUPERVISION del proyectos ejecutivo, la construcción, el equipamiento y pruebas de funcionamiento de las obras del PTAR	6,561,547
2.-	CONCEPTO DE LOS COLECTORES	125,419,510
(e)	Construcción de los COLECTORES	124,454,662
(f)	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO COLECTORES	964,848
(g)	SUPERVISION de los conceptos de COLECTORES	5,166,057
3.-	CONCEPTOS DE LA LINEA DE AGUA TRATADA	69,352,005
(h)	Construcción de la LINEA DE AGUA TRATADA	68,603,283
(i)	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO LINEA DE AGUA TRATADA	748,722
4.-	CONCEPTOS ADICIONALES CM-4	12,558,580
(j)	Línea subterránea de C.F.E	4,738,636
(k)	CARGO POR OBRA ESPECIFICA CFE (LINEA SUBTERRANEA)	2,872,528
(l)	CARCAMO el zapote	2,031,092
(m)	Aforos	728,780
(n)	SUPERVISION de los conceptos de adicionales CM-4	2,187,545
A).	COSTO DEL PROYECTO CON APOYO FONADIN (SUMA DE "a" A "j")	432,609,870
	Aportación máxima de FONADIN de acuerdo al 40%	144,700,070
	Aportación máxima de FONADIN EN MONTO	144,700,070
B).	Costos del fideicomiso durante el PERIODO DE INVERSION	2,000,000
C).	Seguros, Finanzas, costos de cartas de crédito y de cobertura de tasas de interés	5,883,655
D).	Costos de comisiones e Intereses en el PERIODO DE INVERSION	20,003,024
E).	Costos del Rendimiento del CAPITAL DE RIESGO en el PERIODO DE INVERSION	19,491,247
F).	Contraprestación Única	5,542,630
	MONTO TOTAL DE LA INVERSION (SUMA DE A+B+C+D+E)	485,535,426

Pesos Mexicanos sin IVA

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fondo Nacional de Infraestructura	144,791,080	29.8209%
Empresa con Capital de riesgo	196,711,139	40.5143%
Empresa con Línea de Crédito Simple	144,033,209	29.6648%
TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	485,535,428	

En el mes de julio de 2020 la Comisión Estatal del Agua pago la T1 proporcional a la empresa hasta el mes de octubre de 2020, por un monto de \$ 26,249,982.28 (Veintiséis millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 28/100 M.N.) incluyendo el

IVA y el Organismo operador lo correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre 2020 y Enero 2021 por un importe de \$ 13,434,383.08 (Trece millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 08/100 M.N.).

Al cierre de este periodo no se han registrado pasivos por este concepto, los cuales pudieran representar un pasivo aproximado de \$ 188.48 millones equivalente a 41 meses, calculado de Febrero 2021 al periodo actual.

❖ **Bienes concesionados ó en Comodato**

763.0.0.00.00.0000 Bienes bajo contrato en Comodato \$ 0.00

En el mes de Abril de 2024, se realizó el reconocimiento de los Bienes en uso por el Organismo Bajo Contrato en Comodato de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, en la cuenta contable 763.0.0.00.00.0000 Bienes Bajo Contrato en Comodato con el siguiente detalle:

Denominación del inmueble, en su caso	Domicilio del inmueble: Nombre de vialidad	Número exterior	Domicilio del inmueble: Nombre del asentamiento humano	Naturaleza del Inmueble (catálogo)
Puerta Real	Circuito de Los Encinos, Fracc. Puerta Real	60	PSGS41	Comodato
Soledad II o Las Huertas	Las Huertas esq. c/Carretera 57 Col. Sn Andrés	108	PSGS39	Comodato
Palmas II o Morro	Rep. de Peru S/N, case esq. Con calle Chiapas, Col. Fracc. SN Pedro	S/N	PSGS43	Comodato
Hacienda Los Morales	9ª de los Naranjos, Fracc. Hacienda de los Morales	901	PSGS40	Comodato
La Constancia II	Entre las c. de Soledad del Potrero y 1a del Potrero. Lomas de San Felipe	S/N	PSGS45	Comodato
Satélite, (FENAPO anteriormente feria)	Simón Díaz e instalaciones FENAPO, (Dentro de las instalaciones FENAPO)	S/N	PSLP125	Comodato
Misión El Palmar I y II	Calle 101 esq. Con Calle 24, Fracc. Misión del Palmar	101	PSLP123	Comodato
Privanzas (Parcela 60 Z-1, Privanzas)	Ejido Capulines, Fco. de la Rosa	S/N	PSLP150	Comodato
Presa 1	Camino a la Presa de San José, entrada L/Derecho	S/N	PSLP130	Comodato
Presa 2	Camino a la Presa Km 1.5	S/N	PSLP131	Comodato
Presa 3	Camino a la Presa en el área de La Herradura	S/N	PSLP132	Comodato
Parque de Morales II	En la esquina de Av. Arboleadas y Av. de Los Pintores	728	PSLP129	Comodato
Termal IV-II (Antes Termal IV)	Lacandones entre Lote 07 y 08, Zona Termal	110	PSLP128	Comodato
El Paseo II	Vicente Rivera, Col. Nuevo Paseo	308	PSLP127	Comodato
Buenaventura	Predio El Chato, Fracc. Sta. Rita, Delegación de V. de Pozos	S/N	PSLP133	Comodato

El Aguaje II o Puerta de Piedra	Camino al Aguaje S/N Fracc. Puerta de Piedra	1100	PSLP126	Comodato
El Cortijo II	Hda. de Guaname # 200, Colonia de las Flores	200	PSLP136	Comodato
Abastos II	Estambul y Prol. Lisboa, Col. Obispado	S/N	PSLP135	Comodato
Valentín Amador	Valentín Amador y C. F.C. San Lázaro y C. Tamaulipas, Constitución Popular	S/N	PSLP007	Comodato
Valle de Santiago	Alvino García Frente al No 895, Campestre 2a Sección	S/N	PSLP089	Comodato
Hogares Ferrocarrileros II-II o Sn Antonio Viejo	Calle Álvaro Obregón esquina con calle Miguel Alemán, San Antonio	S/N	PSGS46	Comodato
Huerta del Ángel	Calle San Rafael Fraccionamiento Huerta del Ángel, SGS	1161	PSGS049	Comodato
La Pila II	Morelos s/n a 850 mts. del inicio de esta calle, Delegación La Pila	S/N	PSLP107	Comodato
Planta Tratadora I Tangamanga 1	Linda con Boulevard Antonio Rocha Cordero	S/N	SLPT02	Comodato
Planta Tratadora II Tangamanga 1	Linda con Av. Salvador Nava	S/N	SLPT03	Comodato
Tecnológico-II	Calle Tezontle con calle Chiluca	S/N	PSLP151	Comodato
Pozo D' Rada 5	Eje 140 Fraccionamiento San Nicolas de Jassos, San Luis Potosí	22402	SLPR46	Comodato
El Toro	Calle San Miguel #202 Rancho San Miguel Fracción Santa Ana A	202	PSGS048	Comodato
Alfonso Lastras	Malaquita No. 1030 Fraccionamiento Valle Dorado, San Luis Potosí	1030	PSLP156	Comodato
Pozo El Aguaje I	AV. Aguazal esquina con camino al Aguaje Fraccionamiento El Aguazal	S/N	PSLP091	Comodato
Pozo U. A. M.	Entre Diagonal Sur, Avenida Juárez y Río Española Colonia Santuario	S/N	PSLP161	Comodato
Pozo San Leonel	Calle Caldera Esquina con calle Gogorron, Fracc. San Leonel	S/N	PSLP162	Comodato
Pozo Himno Nacional	Sara Rivera esquina con Pedro Vallejo Fracc. Graciano Sánchez	S/N	PSLP163	Comodato
Pozo Jardines del Sur	Calle Circuito Azabache, Manzana 2, Fraccionamiento Rinconada de Valle Dorado	S/N	PSLP164	Comodato
Pozo Pedregal II	Boulevard Antonio Rocha Cordero, Fraccionamiento Desarrollo del Pedregal	S/N	PSLP165	Comodato

En otro punto el organismo para poder realizar sus funciones tiene en uso diversos predios, mismos que a continuación se detallan:

Denominación del inmueble, en su caso	Domicilio del inmueble: Nombre de vialidad	Número exterior	Domicilio del inmueble: Nombre del asentamiento humano
Salazares II o Nuevo Salazares	Mezquitic y Anillo Periférico Poniente, Col. Wenceslao	S/N	PSLP108
Santiago	Av.de la Paz y C. Plan de San Luis, en el interior del Jardín Santiago	S/N	PSLP002

Mercado Republica	Pedro Montoya y Moctezuma, Barrio de Tlaxcala	S/N	PSLP003
Oyamel	Framboyán y Oyamel, Industrial Mexicana	S/N	PSLP006
Prados Glorieta	Carretera 57 y Av. Paseo de los Colorines, Prados Glorieta	S/N	PSLP009
Abastos I	José de Gálvez y Av. Ricardo B. Anaya, Central de Abastos	S/N	PSLP015
Av. Industrias II	Martínez de la Vega y Agua Marina, Fracc. Industrias	S/N	PSLP137
Rancho Viejo	Calle 71 esq. c/Calle 30 y 28, El Viejo 1a Secc.	S/N	PSLP019
Ciudad 2000 I	Calle 71 esq. Calle Jazmín, Jardines del Rosario	S/N	PSLP020
La Libertad	Santa Ana y Santa Claudia, la Libertad 2a Secc.	S/N	PSLP022
Bomberos o Zona Industrias Urbana	Eje 118 y Av. Promoción Junto a la Estación de Bomberos, Z. Industrial	S/N	PSLP036
Caja del Agua Nueva	Calzada de Guadalupe junto a la Caja del Agua, Barrio de San Sebastián	S/N	PSLP042
Polvillo Morales	3a Priv. De Polvillo al fondo, Morales	S/N	PSLP053
Granjas o Retornos	Granjas esq. con Vasco de Quiroga, Retornos	S/N	PSLP060
Santa Cruz	Calle 13 esq. con Calle 3, Col. Retornos	S/N	PSLP063
Los Reyes	Rey Arturo esq. Calle Alfonsina Storni y Nefertiti, Col. Los Reyes	S/N	PSLP064
Tercera Grande	Jaime Sordo s/n entre Priv. 3a de Jaime Sordo y 3a Moctezuma, 3a Grande	S/N	PSLP065
Tecnológico	Robles esq. con Calle Tabacos, Col. Tecnológico I	S/N	PSLP068
Lomas del Mezquital	Del Jaralito esq. con Calle Satélite, Lomas del Mezquital	S/N	PSLP071
Mezquital I	Revolución , entre Margarita Maza de Juárez y Priv. el Mezquital	425	PSLP072
San Ángel	San David esq c/ San Víctor, Col. San Ángel 1a Sección	S/N	PSLP074
Saucito	Benjamín Argumedo y Maclovio Herrera, Saucito	S/N	PSLP075
Imperio Azteca	Revolución Mexicana y Mártires de Cananea, Mártires de la Revolución	S/N	PSLP076
Los Vargas	Los Vargas casi esq. Con C. Juan Bustamantes, B. San Juan de Gpe.	S/N	PSLP083
Muñoz II o Muñoz	Nereo Rdz. Barragán esq. Muñoz, Col. Valle de Bravo	S/N	PSLP087
María Cecilia I	General Von Moltke Casi esq. de Pánfilo Natera a 100 mts., Ma. Cecilia	S/N	PSLP096
FOVISSSTE	Obsidiana frente al # 215 casi esq. con Calle Jade, Fovissste	S/N	PSLP100
Las Mercedes II	Seminario entre la calle Venecia y Carretera 57, Las Mercedes	S/N	PSLP102
Valle Campestre	Valle de Batan y Calle Valle de Calafia, Valle Campestre	S/N	PSLP103
Parque Morales	Parque de Morales (Av. Arboledas y Av. del Lago), Fuentes del Bosque	S/N	PSLP109

Mayamil II	Lisboa y Portugal, Colonia Mayamil	S/N	PSLP117
Av. México II o antes Av. México	Av. México y López Hermosa, Col Ferrocarrilera	S/N	PSLP119

El pozo denominado Privanzas PSLP50 ubicado en el Ejido Capulines, fue recibido por el Organismo en Comodato como terreno donde se perforaría un Pozo con fecha del 18 de marzo del 2010, a la fecha el pozo no se encuentra en operación y no se ha recibido algún documento posterior donde se informe que se escrituró como terreno para pozo de agua potable y se recibió por INTERAPAS.

- ***Contrato de Prestación de Servicios de la Operación y Mantenimiento de las PTARS. denominadas Norte, Tangamanga I y II y Cárcamo de bombeo Cancha Morelos.***

En fecha 29 de abril de 2016, se suscribió el contrato de comodato entre la CEA e INTERAPAS, donde se establece la entrega recepción de las PTARS. Norte, TANGAMANGA I, II y cárcamo de bombeo Cancha Morelos, dicho comodato establece la vigencia del comodato que es del **01 de mayo de 2016 al 25 de septiembre de 2021**, donde la CEA aparece como comodante I, El centro de cultura y recreación como comodante II y el INTERAPAS como comodatario, el comodato no incluye los colectores que son parte del CPS CEA-PROAGUA POTOSI, S.A. de C.V.

Informa la Dirección Jurídica que con fecha 16 de noviembre de 2021 se firmo el comodato entre CEA y el INTERAPAS para continuar con la operación de las plantas de tratamiento Tangamanga I, II y Norte.

En el mes de enero 2024, se llevo a cabo la instalación de CCTV (Instalación de 5 cámaras en la PTAR Norte) con el fin de mejorar la vigilancia y atención de la planta.

En ACUERDO CAAS/16SO/028/2024, de fecha 10 de Enero del 2024, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INTERAPAS por unanimidad de votos autoriza la ADJUDICACION DIRECTA para la contratación del servicio de operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento I y II del Parque Tangamanga, planta norte y cárcamo de bombeo Cancha Morelos, hasta por la cantidad de \$ 5,409,432.34 (Cinco millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 34/100 m.n.), más IVA con el proveedor **Soluciones Medioambientales en Agua, Reuso y Tecnología, S.A. de C.V.**, por el periodo que abarca del 01 de Enero 2024 al 29 de Febrero del 2024.

En ACUERDO CAAS/17SO/013/2024, de fecha 04 de Marzo del 2024, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INTERAPAS por unanimidad de votos autoriza la ADJUDICACION DIRECTA para la contratación del servicio de operación y mantenimiento

de las plantas de tratamiento I y II del Parque Tangamanga, planta norte y cárcamo de bombeo Cancha Morelos, hasta por la cantidad de \$ 2,820,245.84 (Dos millones ochocientos veinte mil doscientos cuarenta y cinco pesos 84/100 m.n.), más IVA con el proveedor **Soluciones Medioambientales en Agua, Reuso y Tecnología, S.A. de C.V.**, por el periodo que abarca del 01 de Marzo 2024 al 31 de Marzo del 2024.

Al mes de abril del 2024 se entrega la estimación No. 1 y su informe técnico del mes de enero del 2024 por un monto de \$ 2,962,040.83 (incluye IVA), y la estimación No. 2 y su informe técnico del mes de febrero del 2024 por un monto de \$ 2,961,900.81 (incluye IVA).

Se encuentra en revisión la estimación correspondiente al mes de Marzo del 2024, por observaciones realizadas a la misma.

Otras Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

735.0.0.00.00.0000	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	\$ 69,893,050.56
---------------------------	--	-------------------------

Este importe corresponde a las pólizas de garantía y cumplimiento otorgadas por los proveedores que prestan servicios y/o otorgan bienes al organismo con la finalidad de garantizar el otorgamiento oportuno y correcto de los servicios contratados, así como el resarcimiento en el caso de vicios ocultos, mismas que se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Administración y Dirección de Construcción, según corresponda.

741.0.0.00.00.0000	Demandas judiciales en proceso de resolución	\$ 55,763,972.53
---------------------------	--	-------------------------

Al inicio del mes de Junio del año en curso, se tienen **122** juicios, de los cuales **97** están activos, **15** sin movimiento procesal, **02** incompetencia, **02** con depósito de cheque por cumplimiento de obligaciones laborales por \$ 5,652.00, **06** Amparos. Se recibieron **02** nuevos asuntos laborales, no hubo conclusión de asuntos en el mes que se reporta, de tal manera que al cierre del mes de Junio del 2024, existen en total **124** asuntos laborales, arrojando una cantidad de hasta **\$ 54,506,798.23** (Cincuenta y cuatro millones quinientos seis mil setecientos noventa y ocho pesos 23/100 m.n.)

Por medio de lo anterior me permito precisar que en lo que va de esta administración se han recibido un total de **81** juicio laborales de los cuales **76** son juicios ordinarios laboral y **05** son de declaración de beneficiarios; no hubo asuntos concluidos por lo tanto se cierra el mes de Junio del 2024 con **81** juicios laborales en la presente administración.

Es menester aclarar que la cifra anterior se trata de posible monto a pagar, por lo que se clasifica como pasivo contingente laboral que podría pagarse en el supuesto que la autoridad así lo determine, por lo que no debe tomarse como cantidad definitiva de pago.

Por otra parte, también se tiene el registro de **robos** que se han suscitado a los centros de Recaudación y que se encuentran en proceso judicial por un importe de **\$ 2,078,891.27** (Dos millones setenta y ocho mil ochocientos noventa y un pesos 27/100 M.N.).

Adicionalmente se tienen identificados **164** prestadores de servicios de carácter transitorio o permanente, a quienes se les concluyo su contrato de trabajo y cuyos finiquitos se tienen calculados con los importes que marca la ley por un importe de **\$ 1,005,241.00** (Un millón cinco mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 m.n.)

Se informa que, derivado del juicio ordinario laboral con número 863/2018/M3 registrado en el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, con fecha 7 de febrero de 2023, se dictó Laudo (Sentencia definitiva) en la que se condenó al Interapas a pagar la cantidad de \$ 625,549.38 (Seiscientos veinticinco mil quinientos cuarenta y nueve pesos 38/100 m.n.), a lo cual el Organismo se inconformo y promovió Juicio de Amparo Directo Laboral y para evitar el embargo total, se consignó por concepto de subsistencia del demandante un pago por \$ 106,140.60 (Ciento seis mil, ciento cuarenta pesos 60/100 m.n.).

En Mayo 2024, el Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo, determinó que quedaría en firme la condena original del laudo del 7 de febrero de 2023, con las actualizaciones correspondientes; tomando en cuenta la consignación de la subsistencia y una vez actualizado el monto condenado, la cantidad a pagar es por \$ 603,436.73 (Seiscientos tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos 73/100 m.n.) pagaderos de acuerdo a un convenio celebrado con el demandante en seis pagos, cinco por la cantidad de \$ 100,572.00 y el último por \$ 100,576.73, comenzando el primer pago con fecha 13 de Junio del año en curso, por lo que se incorporará este registro en el mes de Junio.

En este periodo se registró el pasivo correspondiente a este laudo y se emitió el pago 01/06 por la cantidad de \$ 100,572.00 (Cien mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.), cumpliendo con el convenio celebrado.

743.0.0.00.00.0000 Obras en Proceso de Regularización **\$ 13,989,356.22**

Este importe corresponde a Obras en Proceso de incorporación o regularización de entrega al Organismo por parte de los contratistas.

771.0.0.00.00.0000 Derechos de descarga (Adhesión a Programas de Regularización de adeudo) **\$ 0.00**

Adhesión a Decreto de la Ley de Coordinación Fiscal

Con fecha 11 de Agosto de 2015 con No. Folio 925 de fecha 11 de Agosto 2015, el Organismo realizo la solicitud de Adhesión para obtener los beneficios de disminución de adeudos históricos contemplado en el artículo Décimo Tercero del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2013 y las Reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de Agosto de 2014, adhesión que se encuentra registrado en la cuenta contable 771.0.0.00.00.0000 (Derechos de descarga (Adhesión a Decretos).

Al cierre del mes de Octubre 2023, se realizó la aplicación respecto de la última condonación de dichos saldos.

775.0.0.00.00.0000 Cartera de Cuentas por Cobrar **\$ 1,603,617,876.02**

Los saldos de las Carteras por los servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento y otros, proporcionado a los usuarios, se presentan para efectos de control e informativo al calce del estado de situación financiera en cuenta de orden, con los siguientes importes:

775.1.0.00.00.0000	Cartera Servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento	\$ 1,364,929,398.43
775.2.0.00.00.0000	Cartera Contratos Usuarios	\$ 7,071,364.90
775.3.0.00.00.0000	Cartera Aportaciones Fraccionadores AGUA SYS	\$ 35,832,273.16
775.4.0.00.00.0000	Cartera Convenios con Instituciones	\$ 0.00
775.5.0.00.00.0000	Cartera Documentación de Adeudos	\$ 26,299,495.72
775.6.0.00.00.0000	Descargas	\$ 3,050,209.37
775.7.0.00.00.0000	Cartera Cuentas por Cobrar Otros Servicios	\$ 48,562,606.97
775.8.0.00.00.0000	IVA Carteras de Cuentas por Cobrar	\$ 117,872,527.47

A mayor detalle se informa con desglose por Municipio, el estado que guardan la Cartera Servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento, Cartera Contratos Usuarios, Cartera Aportaciones Fraccionadores AGUA SYS, Cartera Documentación de Adeudos, Descargas, Cartera Cuentas por Cobrar Otros Servicios e IVA Carteras de Cuentas por Cobrar

Municipio	Cartera Servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento	Cartera Contratos Usuarios	Cartera Aportaciones Fraccionadores	Cartera Convenios con Instituciones	Cartera Documentación de Adeudos	Descargas	Cartera Cuentas por Cobrar Otros Servicios	Iva Carteras de Cuentas por Cobrar
	775.1.0.00.00.0000	775.2.0.00.00.0000	775.3.0.00.00.0000	775.4.0.00.00.0000	775.5.0.00.00.0000	775.6.0.00.00.0000	775.7.0.00.00.0000	775.8.0.00.00.0000
San Luis Potosí	925,390,304.16	5,746,295.59	35,832,273.16	0.00	22,440,009.69	3,050,209.37	43,215,097.29	90,569,530.44
Soledad de Graciano Sanchez	433,131,412.67	1,239,130.14	0.00	0.00	3,842,785.65	0.00	5,308,246.04	27,122,328.31
Cerro de San Pedro	6,407,681.60	85,939.17	0.00	0.00	16,700.38	0.00	39,263.64	180,668.72
Total	1,364,929,398.43	7,071,364.90	35,832,273.16	0.00	26,299,495.72	3,050,209.37	48,562,606.97	117,872,527.47

775.1.0.00.00.0000 Cartera Servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento **\$ 1,364,929,398.43**

Este importe corresponde a la Cartera de las Cuentas por Cobrar que se generan durante el proceso de facturación por los servicios que proporciona el Organismo.

Al cierre de este periodo el adeudo por suministro de agua, drenaje y alcantarillado, de las diversas dependencias de Gobierno del Estado, asciende a \$ 157.42 millones.

Al cierre de este periodo en los saldos de las diversas carteras, se tienen **156** Expedientes Activos en proceso de Juicio de Nulidad, cuantificados en **\$ 95,146,357.64** (Noventa y cinco millones ciento cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y siete pesos 64/100 m.n.)

En el mes de Septiembre del ejercicio 2020, el Organismo celebro convenio de reconocimiento, compensación de adeudos y pago, con el cual se compensó el adeudo de Gobierno del Estado por el servicio de suministro de agua y en contraparte, el Organismo, el adeudo con la Comisión Estatal del Agua, por el servicio de tratamiento del tanque Tenorio, por lo que se buscara en el presente ejercicio, la realización de un convenio en las mismas condiciones.

775.2.0.00.00.0000 Cartera Contratos Usuarios **\$ 7,071,364.90**

Este importe corresponde a la Cartera de las Cuentas por Cobrar que se generan durante la contratación de otros servicios por usuarios que conforman el padrón.

775.3.0.00.00.0000 Cartera Aportaciones Fraccionadores AGUA SYS **\$ 35,832,273.16**

Este importe corresponde a la Cartera de las Cuentas por Cobrar que se generan durante la incorporación de nuevos Fraccionamientos, en este ejercicio no se han realizado convenio de incorporación de nuevos fraccionamientos.

775.4.0.00.00.0000 Cartera Convenios con Instituciones \$ **0.00**

Esta cartera corresponde a los convenios celebrados con instituciones la cual en este periodo no se tiene saldo.

775.5.0.00.00.0000 Cartera Documentación de Adeudos \$ **26,299,495.72**

Este importe corresponde a la Cartera de las Cuentas por Cobrar, de los usuarios que fueron reestructuradas, incluye convenios celebrados por el servicio de drenaje sanitario y tratamiento.

775.6.0.00.00.0000 Descargas \$ **3,050,209.37**

Este importe corresponde al reconocimiento de adeudos por descargas Contaminantes, reportadas al cierre de este periodo por la Subdirección de Calidad del Agua y Saneamiento, de los cuales \$ 1,938,969.20 (Un millón novecientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y nueve pesos 20/100 m.n.), tienen un procedimiento contra el Organismo (Juicio de Nulidad).

775.7.0.00.00.0000 Cartera Cuentas por Cobrar Otros Servicios \$ **48,562,606.97**

Este importe corresponde a la Cartera de las Cuentas por Cobrar de los usuarios, que se realizan por órdenes de servicio.

775.8.0.00.00.0000 IVA Carteras de Cuentas por Cobrar \$ **117,872,527.47**

Este importe corresponde al IVA de las carteras mencionadas anteriormente.

El detalle de las Carteras arriba listadas, se tiene integrado en el Sistema Comercial, denominado **Administración de Gestión Comercial AGUA SYS**, mismo que es administrado por la Dirección Comercial.

Programa Cuenta Nueva y Borrón

A partir del ejercicio 2022 de conformidad con el Decreto No. 0238 publicado en el Periódico Oficial de Estado de fecha 28 de Diciembre de 2021, el organismo implemento un Programa denominado "**Cuenta Nueva y Borrón**", que aplico para los usuarios de uso doméstico que tenían pendiente adeudos de ejercicios fiscales anteriores al año 2022, para ser beneficiario

del mismo, el usuario debió de pagar puntual y consecutivamente los seis bimestres del año del ejercicio; en caso de que se presentara un incremento desproporcionado en su recibo durante ese tiempo, que le impidiera pagarlo, esta situación sería tratada mediante el procedimiento previsto en el artículo quinto transitorio de esta ley, con el fin de que el usuario no perdiera el citado beneficio.

A partir de Enero 2023, se inició la aplicación de la cancelación efectiva del adeudo a los usuarios que cumplieron con el pago puntual consecutivo:

Municipio	No de Total de Usuarios	Monto Total a Condonar	Porcentaje	No de Usuarios	Condonación efectivamente realizada	Porcentaje Amortizado	Importe Reactivado
San Luis Potosí	25,767	197,219,503	63.14%	63	\$ 148,362,242	47.50%	\$ 48,857,261
Soledad de Graciano Sánchez	14,637	113,628,149	36.38%	26	\$ 87,321,009	27.96%	\$ 26,307,140
Cerro de San Pedro	84	1,495,198	0.48%	0	\$ 1,020,593	0.33%	\$ 474,606
Totales	40,488	312,342,850	100%	89	\$ 236,703,844	75.78%	\$ 75,639,006

Al cierre del mes de Marzo del año en curso, se realizó la reactivación de adeudo de 10,686 usuarios que no tuvieron continuidad en sus pagos y perdieron la condonación otorgada.

Programa “Acaba tu deuda de una vez”

Con fecha 07 de diciembre del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el Decreto No. 0879, en el cuál se adiciona el artículo Octavo a las disposiciones transitorias del Decreto No. 0607, publicado en el Periódico Oficial de Estado el 27 de diciembre de 2022, el cual establece la implementación del programa de incentivos fiscales **“ACABA TU DEUDA DE UNA VEZ”**, mismo que entra en vigor al día siguiente de la publicación del Decreto, es decir el día 08 de diciembre del 2023 hasta el último día del mes de febrero de 2024, con la siguiente clausula:

“OCTAVO. Se establece programa de incentivos fiscales **“ACABA TU DEUDA DE UNA VEZ”**, aplicable a las y los usuarios de cuentas de **USO DOMÉSTICO**, que tengan adeudos de pagos por conceptos de agua potable, drenaje y tratamiento durante el año 2023 y anteriores que no se inscribieron en el programa **“Cuenta Nueva y Borrón”**.

Se informan resultados obtenidos:

Municipio	Número Total de Usuarios	Monto Condonado
San Luis Potosí	9883	\$ 17,266,553.59
Soledad de Graciano Sánchez	4198	7,628,327.26
Cerro de San Pedro	29	75,023.17
Total	14,110	\$ 24,969,904.02

787.0.0.00.00.0000 Derechos por Cobrar a Fraccionadores \$ 99,528,922.32

Este rubro corresponde al reconocimiento de los documentos por cobrar, correspondientes a los Convenios de incorporación de nuevos Fraccionamiento o desarrollos urbanos celebrados con personas físicas o personas morales, previo a la implementación del Sistema SA Siete y Administración de Gestión Comercial AGUA SYS, en proceso de gestión y depuración.

793.0.0.00.00.0000 Convenios de Obra con Fraccionadores \$ 138,417,734.48

Convenios de obra de infraestructura adicional celebrados con Fraccionadores.

Corresponden a los compromisos de desarrollo de las obras de infraestructura adicional que en términos del Art. 157 de la Ley de Aguas del Estado son requeridas por el Organismo Operador a los fraccionadores para hacer factible la prestación de los servicios de Agua y Drenaje; infraestructura que una vez que se cuente con el Acta entrega y factura correspondientes se incorporaría en el patrimonio del Organismo, al cierre de este periodo en este rubro se encuentran cuantificados los Convenios de Obra de Infraestructura Adicional (C.O.) y los Convenios de Concertación de Inversión Privada (C.C.I.P).

FECHA	NUM. CONTRATO	NUM. EXPEDIENTE	FRACCIONAMIENTO	DESCRIPCION	TOTAL
01-nov-19	ADENDUM 1 AL C.O.I.P. 002/18	EXP. 2252/16	Pozo Albea	Registro C.O. meses anteriores formalizados en Nov 19, 1,133 tomas:1,132 económicas y 1 otros usos.	9,789,920.59
31-dic-23	C.O.I.P. 002/18, ADENDUM	C.O.I.P. 002/18, ADENDUM 1 Y ADENDUM 2 AL	Pozo Albea	Reconocimiento a la participación en perforación del Pozo Albea, Constructora Quid S.A de C.V.,	-4,399,849.84

	1 Y ADENDUM 2 AL C.O.I.P. 002/18	C.O.I.P. 002/18		Megaopus S.A de C.V.	
				Importe por facturar de la empresa Comunicación Dinámica Metropolitana, S.A. de C.V.	5,390,070.75
01-ene-19	C.O. 001/19	EXP.2299/17	Fraccionamiento La Enramada en Granja la Enramada, Fracción El Gato, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.	Alta Fracc. Enero 2019, 792 tomas vivienda tipo medio, 10 toma comercial y 12 otros usos	603,987.64
01-nov-19	C.C.I.P. 001/19	S/EXP	Colector Sanitario López Mateos	Registro Fracc. Noviembre 2019, Construcción de obras del Colector Sanitario, inversión que deberá aplicarse como contraprestación en pago de tomas.	3,555,297.96
01-ene-19	C.O. 002/19	EXP.2241/16	Circuito Palmira del Fraccionamiento Desarrollos del Pedregal	Alta Fracc. Enero 2019, lote del terreno número RU-10-J, edificio Palmira No.1050 S.L.P.	102,885.50
01-ene-20	C.C.I.P. 002/19	EXP. 2310/17	Fraccionamiento Hacienda La Pila	Registro C.O. de Nov. 19, formalizado en Ene. 20, 1,607 tomas tipo tradicional. perforación y equipamiento de un pozo profundo en calle Nuevo León s/n manzana	19,230,261.92
01-feb-20	C.C.I.P. 003/19	S.N /EXP	Sierra Vista- Tangamanga I Sur	* Ejecutar por medios propios o a través de terceros los trabajos de construcción de tramos de la línea de conducción y colector sanitario *tramite permisos y licencias de construcción	9,981,347.00
01-ene-19	C.O. 003/19	EXP.2384/18	Circuito Palmira del Fraccionamiento Desarrollos del Pedregal	Alta Fracc. Enero 2019, lote del terreno número RU-10-C, edificio de departamentos S.L.P.	318,858.85
01-ago-19	C.O.003/19	EXP.2384/18	Circuito Palmira del Fraccionamiento Desarrollos del Pedregal	Registro complementario a la póliza PD-201901-00509 del mes de Enero 2019:	57,951.98
01-ene-20	ADENDUM 1 AL C.O. 004/19	EXP. 2301/17	Fraccionamiento Zamora II	Registro C.O. de Oct. 19, formalizado en Ene. 20, 2,125 tomas tradicional y 4 lotes comerciales. construcción de obras de excedencia, rehabilitación del cárcamo.	25,622,762.08
01-ene-19	C.O. 005/19	EXP. S/N	Circuito Palmira del Fraccionamiento Desarrollos del Pedregal	Alta Fracc. Enero 2019, lote del terreno número RU-10-H, tienda denominada Oxxo, S.L.P.	59,738.33
01-ene-19	C.O. 008/19	EXP. 1755/12	Circuito Palmira del Fraccionamiento Desarrollos del Pedregal	Alta Fracc. Enero 2019, lote del terreno número RU-10-K y RU-10-L	208,698.38
01-ene-19	C.O. 010/19	EXP.2275/17	Los Olivos, Camino a Santa Rita S/N, Delegación Villa de Pozos, Municipio de	Alta Fracc. Enero 2019, 210 tomas vivienda tipo tradicional y 9 local comercial	2,949,077.28

			S.L.P.		
01-ene-19	C.O. 011/19	EXP.1842/12	Colector Sanitario Jassos - Santa Rita,	Alta Fracc. Enero 2019, terminación del cárcamo de bombeo de excedencias, se reconocerán como contraprestación en tomas de agua	4,845,848.29
28-feb-19	C.O. 012/19	EXP. 1785/12	Circuito Palmira del Fraccionamiento Desarrollos del Pedregal	Registro Fracc. Febrero 2019, edificio de departamentos numero 1020 lote del terreno número RU-10-N.	145,896.35
01-mar-19	C.O. 0013/19	EXP.2036/14	Fraccionamiento Campeones Olímpicos Potosinos, Periférico Norte S/N, Las Capillas, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.	Alta Fracc. Marzo 2019, 247 tomas de agua	3,028,718.24
01-abr-19	C.O. 014/19	EXP. 1196/09	Fraccionamiento Las Capillas, Cuartel Tercer Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P	Registro Fracc. Abril 2019 454 tomas de agua y sus respectivas descargas sanitarias de tipo económico.	3,922,941.36
01-may-19	C.O. 015/19	EXP. 2324/19	Proyecto: Zona 24K Palmira No. 800 Garita de Jalisco, San Luis Potosí, S.L.P	Registro Fracc. Mayo 2019, 352 tomas para departamentos tipo medio-residencial y 1 toma para edificio de oficinas	5,281,446.24
01-may-19	C.O. 017/19	EXP. 2392/18	Desarrollo: Locales Comerciales ubicado en Boulevard Antonio Rocha Cordero No. 2010, S.L.P.	Registro Fracc. Mayo 2019, 28 tomas: 27 tipo local comercial y 1 tipo caseta de vigilancia	1,316,939.88
01-jul-19	C.O. 019/19	EXP. 2354/18	Fraccionamiento Sotavento, camino a las Crucitas S/N L-02 Villa de Pozos S.L.P. 640	Registro Fracc. Julio 2019, tomas: 620 tipo medio y 20 locales comerciales	10,471,180.80
01-jul-19	C.O. 020/19	EXP. 2413/19,	Fraccionamiento Encino Etapa 1, camino a las Crucitas No. 202 Delegación de Villa de Pozos S.L.P.	Registro Fracc. Julio 2019, 56 tomas: 52 tipo medio, 3 tipo tradicional y 1 servicios generales	802,823.24
01-jul-19	C.O. 021/19	EXP. 2398/18	Fraccionamiento Monte Verde, camino al Barro S/N Potrero de adentro Cuartel Segundo Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.,	Registro Fracc. Julio 2019, 88 tomas tipo económicas.	760,393.92
01-jul-19	C.O. 022/19	EXP. 2432/19	Fraccionamiento Portón de San Carlos, parcela No. 403 Ejido Milpilllas Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P	Registro Fracc. Julio 2019, 142 tomas tipo económicas.	1,226,999.28
01-feb-20	C.O.024/19	EXP. 2358/18	Proyecto: Inicio. Boulevard Antonio Rocha Cordero S/N, San Luis Potosí, S.L.P.	186 tomas: 103 viviendas, 80 deptos., 1 casa club, 1 caseta y 1 macrolote comercial. *incorporación al programa prueba piloto de	1,372,597.84

			(El Aguaje)	sectorización y automatización El Aguaje.	
01-feb-20	C.O.025/19	EXP. 2359/18	Proyecto: Juárez No. 18 Boulevard Antonio Rocha Cordero S/N, San Juan de Guadalupe, San Luis Potosí, S.L.P.	48 tomas: 45 viviendas, 1 casa club, 1 caseta de vigilancia y 1 lote comercial. *incorporación a programa prueba piloto El Aguaje *diseño y construcción de colector sanitario.	454,575.00
01-feb-20	C.O.26/19	EXP. 2360/18	Fraccionamiento: Terragona Residencial. Prolongación Av. Juárez, Periférico Sur Antonio Rocha Cordero, S/N, San Juan de Guadalupe, en el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.	267 tomas: 180 tipo media, 5 económica, 1 casa club, 72 depto tradicional y 9 uso comercial *incorporación a programa El Aguaje, *construcción colector sanitario de 38cm diámetro.	3,657,612.24
01-jun-20	C.C.I.P. 001/20	S.N/EXP	Rehabilitación y Equipamiento del Pozo Salk II.	Rehabilitación y equipamiento del pozo Salk II *traslado, instalación y desmantelamiento de maquina perforadora y equipo complementario, maniobras para pescar colador de bomba y con trompo para abrir el ademe	5,742,000.00
01-jun-20	C.C.I.P. 003/20	S.N/EXP	Rehabilitación y Equipamiento del Pozo Lomas V.	Rehabilitación y equipamiento del pozo lomas V *rehabilitación consistente en: equipamiento de pozo para obtener 15lps, bomba de rebombeo de 15hp, cableado e instalación de pozo a caseta a transformador	1,077,736.84
27-jul-23	C.P.O. 21/2023	EXP. 1358/08	Bugambilias	El fraccionador se compromete a a efectuar la entrega recepción a INTERAPAS del colector del fraccionamiento Bugambilias señalado en la clausula sexta. objeto de este conveio dentro del termino de 6 meses contados a partir de la firma del presente convenio , así mismo el fraccionador deberá entregar fianza por vicios ocultos a INTERAPAS, la cual tendrá una vigencia de un año y un monto del 10% del valor de la infraestructura hidráulica y sanitaria que entregue.	8,359,585.95
23-ago-23	C.O. 024/2023	EXP. 2310/17	Los pilares	Convenio Reconocimiento de Obra, Rehabilitación del Cárcamo de Bombeo de Aguas Residuales "La Pila"	2,220,817.54
01-nov.-23	C.O. 01/2023	EXP.2677/22	OLMOS	Construcción redes de agua potable y drenaje sanitario para 10 tomas depto.tipo media. SLP.	0.01
06-ene.-24	C.O. 01/2024	EXP.2560/2021	Desarrollo los molinos 1	Construcción se tubería de drenaje sanitario de 10" (252 mm) por el exterior del predio sobre la calle de mariano matamoros. SGS.	0.01

29-feb-24	C.O. 03/2024	EXP.2763/22	Departamentos Axima	Construcción de una línea de agua potable de 6" de diámetro de 62.70 metros lineales y construcción de una atarjea auxiliar de drenaje sanitario de 25 cm de diámetro de material pvc sanitario serie 20 de 41.12 metros lineales y un pozo de visita.	0.01
29-feb-24	C.C. 26/2023	EXP.S/N	Pozo Villa Antigua (Pedregal 1)	Convenio de terminación, finiquito y liberación, reconocimiento y su aplicación, gastos del periodo del 1 de julio de 2019 al 31 de enero de 2022 pozo villa antigua (pedregal 1)	9,720,022.00
29-feb-24	C.C. 30/2023	EXP.S/N	Hospital Lomas	Reconocimiento de obra y de incorporación, de línea de drenaje aprox.de 400mts., de45 y 60 cm de diámetro	845,688.26
29-feb-24	C.C. 44/2023	EXP.S/N	Pozo Pedregal II	Reconocimiento de inversión, pozo pedregal II, gastos del 01/08/2023 al 30/11/2023	2,535,491.55
30-jun-24	C.O.009/24	2158/15	Pueblo Nuevo	Construcción Línea de Agua Potable Longitud 1,050.73 metros lineales con un diámetro de 6" y Colector de Drenaje de 1,378.76 metros lineales	1,786,420.87
30-jun-24	C.O.010/24	2807/23	Metriqa	Construcción de una línea de agua potable de 10" de diámetro de 203 metros lineales	761,061.09
				TOTAL	138,417,734.48

En este ejercicio se está trabajando para regularizar la entrega formal de las obras que han celebrado los fraccionadores en este y en ejercicios anteriores, por lo que, una vez que sea debidamente formalizado la entrega de infraestructura de agua y drenaje, terrenos, cesión de derechos de agua etc.; así como la entrega de la contraprestación consistente en derechos de agua, por parte de los fraccionadores, respecto de los convenios de Inversión Privada (C.I.P.) Convenios de Reconocimiento de Obras de Infraestructura Adicional (C.R.O.I.A) Convenios de Aportación Voluntaria (C.A.V.) Convenios de Concertación de Inversión Privada (C.C.I.P), Convenio de Reconocimiento de Adeudo (C.R.A), Convenio de Cesión de Derechos (C.C.D.A) y Adendums celebrados con los fraccionadores en ejercicios previos al actual se realizará el reconocimiento contable correspondiente.

CONVENIOS DE OBRA CELEBRADOS CON FRACCIONADORES SIN CONTRAPRESTACION

FECHA	EXPEDIENTE	CONTRATO CONSECUTIVO	OBRA A DESARROLLAR	FRACCIONAMIENTO
Enero	2560/2021	C.O.001/24	Construcción Drenaje Sanitario de 10" (252 mm)	Los Molinos 1
Enero	2554/2021	C.O.002/24	Construcción Red Agua Potable y Drenaje Sanitario	Departamentos Fleming
Enero	2763/22	C.O.003/24	Construcción Red Agua Potable y Drenaje Sanitario	Departamentos Axima

Febrero	2708/22	C.O.004/24	Construcción y Rehabilitación Red Drenaje Sanitario, 60 mts. Lineales de 12" de diámetro	Departamentos Zender
Febrero	S/N	C.O.005/24	Construcción Red Agua Potable de 3" de 319.70 mts. Lineales Y Drenaje Sanitario de 25cm. De diámetro y de 352.35 mts. Lineales	Residencia Valladares
Febrero	2837/2023	C.O.006/24	Construcción e Instrumentación de dos cajas de válvulas	Privada Venezuela 242
Febrero	2667/22	C.O.007/24	Rehabilitación línea de Drenaje Sanitario de 25cm. De diámetro de 14.56 mts. Lineales	Edificio Juan Bustamante
Abril	2797/2023	C.O.008/24	Construcción de una línea de agua potable de 6" de diámetro y 470.24 metros lineales	Supermercado "Walmart San Remo"
Junio	2561/2021	C.O.011/24	Construcción de una línea de drenaje sanitario de 247 metros lineales de material PVC sanitario serie 20 de 25 cm de diámetro y 5 pozos de visita	Los Molinos II
Mayo	2544/2020	C.O.012/24	Construcción de una línea de agua potable de 25 metros lineales de PVC hidráulico RD- de 3" Diámetro y Línea de drenaje sanitario de 87 metros lineales y 3 pozos de visita	Santillana del Mar

CONVENIOS DE OBRA CON CONTRAPRESTACION

FECHA	EXPEDIENTE	CONTRATO CONSECUTIVO	OBRA A DESARROLLAR	FRACCIONAMIENTO
Mayo	2158/15	C.O.009/24	108 Tomas Vivienda tipo Económica	Pueblo Nuevo
Mayo	2807/23	C.O.010/24	44 Tomas, 39 tomas departamentos de tipo media, 4 locales comerciales y 1 toma de servicios generales	Metriqa

CONVENIOS DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA ADICIONAL

FECHA	EXPEDIENTE	CONTRATO CONSECUTIVO	OBRA A DESARROLLAR	FRACCIONAMIENTO
Junio	2459/19	C.O.001/24	Cancelado	Cancelado
Junio	2459/19	C.O.002/24	Cancelado	Cancelado
Junio	2459/19	C.O.003/24	Cancelado	Cancelado
Junio	2459/19	C.O.004/24	Cancelado	Cancelado
Abril	2459/19	C.O.005/24	Construcción Red Agua Potable de 4" de 1200 mts. Lineales	Paseo de San Fernando

CONVENIOS DE CUOTA

FECHA	EXPEDIENTE	CONTRATO CONSECUTIVO	OBRA A DESARROLLAR	FRACCIONAMIENTO
Abril	841/02	C.C.001/24	106 Tomas, para vivienda tipo económica	Barrio Vergel
Abril	2554/2021	C.C.002/24	10 Tomas, para Departamentos y adosados: Edificios: social y mínima	Departamentos Fleming
Abril	2014/14	C.C.003/24	99 Tomas, 97 para Departamento tipo económico, 1 toma para caseta y 1 toma para otros usos	El Toro (Macrolote 5)
Abril	2837/23	C.C.004/24	25 Tomas, 24 para Departamento tipo económico, 1 toma para servicios generales	Privada Venezuela 242
Mayo	2544/2020	C.C.005/24	56 Tomas, para Departamento tipo social y mínima	San Roberto (Etapa 2)
Mayo	2410/19	C.C.006/24	43 Tomas, 30 para vivienda tradicional, 12 para Departamento tipo económico, 1 toma para caseta	Acacia Residencial
Mayo	2014/14	C.C.007/24	162 Tomas, 126 para Departamento tipo social y mínima, 34 para deptos. De tipo económico, 1 caseta y 1 toma para otros usos	Acacia Residencial
Mayo	2014/14	C.C.008/24	92 Tomas, 91 para Departamento tipo económico y 1 toma para otros usos	El Toro (Macrolote 5 "Sole")
Mayo	2544/2020	C.C.009/24	123 Tomas, 94 para Departamento y adosados de tipo social y mínima, 19 tomas vivienda tipo tradicional y 10 tomas vivienda tipo económica	San Roberto (Etapa 2)
Junio	2458/19	C.C.010/24	32 Tomas para Departamento y Adosados de tipo social y mínima	Los Canarios
Junio	2255/17	C.C.011/24	26 Tomas, 12 para vivienda tipo tradicional y 14 tomas vivienda tipo media	Bosques de Santa Rita

Al cierre del ejercicio 2021, se recibieron las Actas de entrega-recepción que respaldan la entrega de la Infraestructura de los Convenios que a continuación se detallan, mismos que serán incorporados contablemente como Infraestructura del Organismo, una vez que se concluya la supervisión y se cuente con las facturas correspondientes.

Convenio con número de referencia **C.C.I.P 011/20** firmado el día 07 de Diciembre de 2020, para la "Construcción de diversos tramos del Colector Sanitario Sierra Vista-Tangamanga 1", por un importe de \$ 4,261,792.54 (Cuatro millones doscientos sesenta y un mil setecientos noventa y dos pesos 54/100 M.N.).

Convenio con número de referencia **C.I.P 001/21** firmado el día 13 de Abril de 2021, para la “Construcción de diversos tramos del Colector Sanitario Sierra Vista-Tangamanga 1”, por un importe de \$ 3,757,483.44 (Tres millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 44/100 M.N.).

Convenio con número de referencia **C.I.P 002/21** firmado el día 13 de Abril de 2021, para la “Construcción de diversos tramos del Colector Sanitario Sierra Vista-Tangamanga 1”, por un importe de \$ 841,359.35 (Ochocientos cuarenta y un mil trescientos cincuenta y nueve pesos 35/100 M.N.).

Al cierre de este periodo no se cuenta con la factura que acredite la infraestructura entregada.

Convenio de Colaboración Servicios de Salud.

Con fecha 6 de Mayo de 2022, el organismo celebro Convenio de Colaboración con el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicio de Salud de San Luis Potosí, dentro del cual se incluye el Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”, teniendo como objeto establecer una relación de apoyo Institucional consiguiendo de esta manera conciliar los adeudos económicos que tiene el inmueble que ocupan las instalaciones de ese nosocomio contra el pago de la contratación de los servicios médicos, la vigencia del presente convenio no podrá exceder del 25 de septiembre del 2027 o de la cantidad de Ochocientos mil pesos. Se informa que el organismo requirió la prestación de diversos servicios médicos, mismos que a la fecha, ascendieron a la cantidad de \$ 401,855.89 (Cuatrocientos un mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 89/100 m.n.).

El **17 de julio de 2023** se estableció un Convenio de Colaboración entre INTERAPAS y **Desarrolladora el Peñón S.A. de C.V.** con el fin de suministrar provisionalmente agua subterránea del Pozo profundo “El Gran Peñón” y su cisterna, para satisfacer las necesidades de la población ante las fallas de la Presa el Realito.

INTERAPAS recibirá agua de la cisterna y su infraestructura, verificará su calidad y realizará el tratamiento correspondiente, además de gestionar el manejo, tratamiento y disposición del agua recibida. También recibirá agua para llenar camiones cisternas y se hará cargo de los gastos derivados de la extracción. Por su parte, Desarrolladora el Peñón S.A. de C.V. se compromete a facilitar el acceso al predio e informar sobre las incidencias que surjan.

El **01 de agosto de 2023** se celebró un Convenio de Operación del Pozo Pedregal II entre INTERAPAS y **Consortio ABC, S.A. de C.V.**

Consortio ABC se compromete a operar el pozo Pedregal II, proporcionando un operador calificado con alojamiento, cubriendo sueldos y salarios, reponiendo e incrementando la capacidad de los equipos, pagando el costo de la energía eléctrica y sufragando los costos necesarios para la prestación del servicio de agua potable.

Por su parte, INTERAPAS se compromete a supervisar el funcionamiento del pozo, realizar verificaciones y pruebas necesarias a los equipos, y reconocer gastos como el pago de energía, costos de operación y mantenimiento, y reparaciones necesarias. Estos reconocimientos de gastos serán compensados según solicitud de INTERAPAS, aplicándose el saldo a favor siempre y cuando existan facturas correspondientes; al cierre de este periodo no se ha realizado compensación de servicios por los derechos y obligaciones que se generaron en este convenio.

Aportaciones Municipales “El Realito”

795.0.0.00.01.0000	Municipio San Luis Potosí, S.L.P.	\$ 487,699,026.00
795.0.0.00.03.0000	Municipio Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.	\$ 95,847,231.00

Mediante el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y pago número 10163-12-207 que celebró el INTERAPAS, el Municipio de San Luis Potosí, el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, la Comisión Estatal del Agua, Banco Mercantil del Norte y Banco del Bajío, el 28 de febrero de 2011, se genera el compromiso de realizar Aportaciones al Organismo para contribuir con las Contraprestaciones T2 y T3 **del Proyecto “EL REALITO”**, el **Municipio de San Luis Potosí**, con un importe de \$ 60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100) y el **Municipio de Soledad de Graciano Sánchez** de \$ 10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100) anuales actualizados con el Índice Nacional de Precios, al momento de la aportación.

Estas aportaciones son consideradas por el Organismo como un Ingreso Estimado en su presupuesto de ingresos.

Cuentas de Orden Presupuestario:

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Normatividad emitida por El Consejo de Armonización Contable (CONAC) y la Ley de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, las cuentas presupuestales para el ejercicio 2024 se aprobaron de acuerdo con lo siguiente:

❖ **Cuentas de Ingresos.**

El Presupuesto de Ingresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Ducentésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 03 de Noviembre de 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de **\$ 1,786,137,077.00**.

El ingreso Devengado y Recaudado en el mes de JUNIO ascienden a **\$ 514,796,780.91** (Quinientos catorce millones, setecientos noventa y seis mil, setecientos ochenta pesos 91/100 M.N.) Reflejando un avance del 28.82% con relación a los ingresos estimados presupuestados.

❖ **Cuentas de Egresos**

El Presupuesto de Egresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Cuadragésima Sesión Extraordinaria de fecha 03 de Noviembre de 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de **\$ 1,786,137,077.00** quedando con ello en igualdad de circunstancias con respecto al Presupuesto de Ingresos, de conformidad al Art. 18 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

El Ejercicio del Presupuesto de Egresos al mes JUNIO 2024, Devengo por Capitulo de Gasto un importe de \$ 814,680,074.81 (Ochocientos catorce millones, seiscientos ochenta mil setenta y cuatro pesos 81/100 m.n.), el cual se integra de la siguiente manera:

Capítulo 1000 Servicios Personales \$ 145,103,434.51, Capitulo 2000 Materiales y Suministros \$16,120,265.40, Capítulo 3000 Servicios Generales \$333,448,623.72, Capitulo 4000 Transferencias, asignaciones, Subsidios y otras ayudas \$ 0, Capitulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$ 4,512,098.94, Capitulo 6000 Inversión Pública \$ 33,895,380.44 Capitulo 8000 Participaciones y Aportaciones \$1,464,515.00, Capitulo 9000 Deuda Pública \$280,135,756.80 representando un 45.62% del presupuesto total autorizado.

El presupuesto ejercido y pagado al mismo mes ascendió a \$ 490,601,025.98 los cuales incluyen pago de ADEFAS de \$ 116,263,208.62.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	1,786,137,077.01
Ley de Ingresos por Ejecutar	1,271,340,296.10
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	514,796,780.91
Ley de Ingresos Recaudada	514,796,780.91

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,786,137,076.74
Presupuesto de Egresos por Ejercer	617,398,526.89
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	1,168,738,549.85
Presupuesto de Egresos Devengado	814,680,074.81
Presupuesto de Egresos Ejercido	490,601,025.98
Presupuesto de Egresos Pagado	490,601,025.98

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. José Antonio Lugo Álvarez
Director General

Lic. José Luis Gama Bazarte
Director de Administración y Finanzas

C.P. María Isabel Cantú Sánchez
Subdirección de Contabilidad

C.P. Gisela Maldonado Escareño
Subdirección de Recursos Financieros